



Resolución Jefatural

N° 87 -2019-ACFFAA

Lima, 26 JUN. 2019

VISTOS:

La Carta N° 001-2019-RES-004-2019-DPC-ACFFAA, del Presidente del Comité de Contrataciones en el Mercado Extranjero que se encargará de la organización, conducción y ejecución del Proceso de Selección RES N° 004-2019-DPC/ACFFAA para la "Adquisición de vehículos blindados 4x4 (06 VRAEM Y 02 PI PICHARI)", el Proveído N° 000085-2019-DPC-ACFFAA de la Dirección de Procesos de Compras y el Informe Legal N° 000138-2019-OAJ-ACFFAA de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas.

CONSIDERANDO:

Que, el literal e) del párrafo 9 del Capítulo II del Texto Actualizado del Manual de Contrataciones en el Mercado Extranjero MAN-DPC-001 – Versión 04, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 82-2019-ACFFAA, señala que *"Las Bases (...) En caso de contrataciones a cargo de la ACFFAA, serán aprobadas por Resolución Jefatural o por Resolución de quien se le haya delegado tal facultad"*;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 83-2019-ACFFAA, se designó al Comité de Contrataciones en el Mercado Extranjero que se encargará de la organización, conducción y ejecución del Proceso de Selección RES N° 004-2019-DPC/ACFFAA para la "Adquisición de vehículos blindados 4x4 (06 VRAEM Y 02 PI PICHARI)";

Que, con Carta N° 001-2019-RES-004-2019-DPC/ACFFAA, el referido Comité de Contrataciones en el Mercado Extranjero solicita la aprobación de las Bases del Proceso de Selección RES N° 004-2019-DPC/ACFFAA para la "Adquisición de vehículos blindados 4x4 (06 VRAEM Y 02 PI PICHARI)";

Que, con Proveído N° 000085-2019-DPC-ACFFAA, la Dirección de Procesos de Compras solicita la elevación del proyecto de Bases del Proceso de Selección anteriormente citado, para su aprobación respectiva;

De fecha: 26 JUN. 2019

Que, con Informe Legal N° 000138-2019-OAJ-ACFFAA, la Oficina de Asesoría Jurídica, en el ámbito de su competencia, emite opinión favorable para la aprobación de las Bases correspondientes al Proceso de Selección RES N° 004-2019-DPC/ACFFAA para la "Adquisición de vehículos blindados 4x4 (06 VRAEM Y 02 PI PICHARI)";

Estando a lo solicitado por la Dirección de Procesos de Compras y con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas;

De conformidad con la Resolución Jefatural N° 82-2019-ACFFAA y la Resolución Jefatural N° 83-2019-ACFFAA.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar las Bases del Proceso de Selección RES N° 004-2019-DPC/ACFFAA para la "Adquisición de vehículos blindados 4x4 (06 VRAEM Y 02 PI PICHARI)".

Artículo 2.- Disponer que la Dirección de Procesos de Compras notifique la presente Resolución al respectivo Comité, para que proceda de acuerdo a sus facultades legales.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Luis Alberto Huarcaya Revilla
Jefe (e)
Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas

**BASES PARA
CONTRATACIÓN EN EL MERCADO EXTRANJERO
REGIMÉN ESPECIAL N° 004-2019/DPC/ACFFAA**

CONTRATACIÓN DE BIENES

**"Adquisición de vehículos blindados 4x4
(06 VRAEM y 02 PI PICHARI)"**

SECCIÓN GENERAL

DISPOSICIONES COMUNES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

(ESTA SECCIÓN NO DEBE SER MODIFICADA EN NINGÚN EXTREMO
SALVO LOS PÁRRAFOS RESALTADOS, DE ACUERDO A LA
DESCRIPCIÓN QUE EN ESTOS SE INDIQUE)